

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 09 de octubre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el pasado 19 de septiembre de 2023, la apoderada demandante allegó memorial solicitando entrega de títulos. **SIRNA ok.**

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00402
Demandante: TORONTO DE COLOMBIA LTDA.
Demandado: CENTRO COMERCIAL MANANTIAL PH
Fecha Auto: 12 de octubre de 2023.

SE INCORPORA a la encuadernación el memorial allegado el 19 de septiembre de 2023 por la apoderada demandante, el cual se tiene en cuenta y al encontrar procedente su solicitud, **SE ORDENA LA ENTREGA de los títulos judiciales existentes por cuenta del presente asunto**, a favor de la parte demandante, **CENTRO COMERCIAL MANANTIAL PH – NIT. 830080092 0**, para que su cobro se materialice a través de su representante legal o quien se apodere para tal fin, entrega que será hasta por el monto de la liquidación del crédito aquí aprobada \$33.760.510. Librese oficio a Banco Agrario de Colombia para tal fin.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #38 de 13 de octubre de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eca879f6468d1895332ee4756df8412f2a2a18131e281f2471a9c57477415de**

Documento generado en 12/10/2023 10:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>